

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33403
Nombre	Derecho de la Comunicación
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2017 - 2018

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1301 - Grado Comunicación Audiovisual	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación	2	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1301 - Grado Comunicación Audiovisual	5 - Estructura y políticas de comunicación	Formación Básica

Coordinación

Nombre	Departamento
VIDAL BELTRAN, JOSE MARIA	55 - Derecho Constitucional, Ciencia Política y Administración

RESUMEN

Esta asignatura se incluye en la titulación de grado en los estudios de Comunicación Audiovisual (también en los estudios de Periodismo) para, desde una reflexión teórica y práctica, formar a los alumnos en el régimen jurídico de las libertades y derechos de expresión e información en la comunicación de masas, tanto en cuanto a los mensajes y los medios de comunicación, como en su posible actividad profesional en estos medios, con especial atención al régimen constitucional vigente en España para cualquier actividad comunicativa. Asimismo se incluye un capítulo específico sobre el Derecho de la comunicación en la Comunidad Valenciana.

Se trata, en consecuencia, de una asignatura esencial en el desarrollo curricular de esta titulación, en la medida en que conforma una parte absolutamente básica del conjunto de materias teóricas y prácticas que el estudiante deberá conocer al finalizar sus estudios. Una parte, además, que será también de gran importancia a lo largo del ejercicio de sus tareas profesionales, dadas las numerosísimas situaciones en las que un graduado en comunicación audiovisual debe conocer el marco regulatorio de su actividad para evitar conflictos y gestionar su actividad profesional de la mejor manera posible.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No hay restricciones oficiales que impidan cursar la asignatura.

En todo caso, se recomienda la superación de las asignaturas de primer curso antes de hacer la matrícula en esta materia.

La superación de la asignatura requiere de un conocimiento profundo del sistema político y jurídico español, como base imprescindible para poder entender cómo se incorpora el modelo de regulación de la comunicación y la información.

COMPETENCIAS

1301 - Grado Comunicación Audiovisual

- Conocimiento de la compleja realidad que conforma el sector de las denominadas Industrias Culturales y de la Comunicación y sus procesos de producción, circulación y consumo para comprender en su integridad la estructura y dinámica de un sistema que posee diversas dimensiones y en el que interactúan múltiples factores de carácter político, social, económico, cultural y, desde luego semiótico-comunicativo.
- Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
- Conocimiento de la ética y deontología profesional así como del ordenamiento jurídico de la información, que afecta tanto a la práctica profesional como al quehacer del comunicador. Capacidad de interpretar los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de aplicación en los distintos aspectos de las producciones audiovisuales.
- Tener capacidad de interpretar datos relevantes como sean los principales acontecimientos y procesos de las sociedades actuales desde una perspectiva sincrónica. La dimensión espacial de este conocimiento debe ser lo más amplia posible, por cuanto contribuye a desarrollar la capacidad de comprender la diversidad y a fomentar el respeto por los sistemas de valores ajenos y la conciencia cívica.
- Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Estado de Derecho y la Constitución española de 1978
- Los derechos fundamentales y las libertades de expresión e información
- Modelo y estructura de medios de comunicación
- Régimen jurídico de los medios de comunicación en España
- Derechos del público
- Derechos de los comunicadores
- Protección de los derechos de autor en el mundo de la comunicación
- Regulación de la comunicación en la Comunidad Valenciana

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN. ESTADO DE DERECHO Y CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978.

CAPÍTULO INTRODUCTORIO. EL ESTADO DE DERECHO Y CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

1. EL ESTADO DE DERECHO
2. LA CONSTITUCIÓN DE 1978. ANTECEDENTES Y PROCESO CONSTITUYENTE
3. LA CONSTITUCIÓN DE 1978 COMO BASE DEL SISTEMA POLÍTICO Y DE LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES
4. LOS DERECHOS, DEBERES Y GARANTÍAS FUNDAMENTALES EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN EN ESPAÑA

1. LAS LIBERTADES INFORMATIVAS EN LA HISTORIA CONSTITUCIONAL Y LEGISLATIVA ESPAÑOLA. BREVE APUNTE
2. EL DESARROLLO Y REGULACIÓN DE LA CINEMATOGRAFÍA EN ESPAÑA
3. LOS INICIOS Y DESARROLLO NORMATIVO DE LA RADIODIFUSIÓN EN ESPAÑA
4. LOS INICIOS Y MARCO REGULATORIO DE LA TELEVISIÓN EN ESPAÑA

3. EL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y EUROPEO

1. INSTRUMENTOS NORMATIVOS INTERNACIONALES
2. ORGANISMOS INTERNACIONALES
3. NORMATIVAS Y POLÍTICAS DE LA COMUNICACIÓN EN EUROPA

4. EL MARCO CONSTITUCIONAL DE LA COMUNICACIÓN

1. LA CONSTITUCIÓN COMO MARCO GENERAL DE LA REGULACIÓN DE LA COMUNICACIÓN
2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS Y LA COMUNICACIÓN
3. LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE EXPRESIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
4. LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD COMO LÍMITES EN LA COMUNICACIÓN
5. LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL



6. LOS DERECHOS COLECTIVOS EN LA COMUNICACIÓN DE MASAS
7. LAS GARANTÍAS Y SUSPENSIÓN DE ESTOS DERECHOS Y LIBERTADES

5. EL MODELO ESPAÑOL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1. LA LIBERTAD DE CREACIÓN DE EMPRESAS
2. EL ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISIÓN. LOS SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL
3. LOS SISTEMAS DE DIFUSIÓN Y TRANSPORTE. REGULACIÓN Y LIBERALIZACIÓN
4. LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
5. LAS AUTORIDADES INDEPENDIENTES
6. LA COMPETENCIA EN EL SECTOR DE LA COMUNICACIÓN ESPAÑOL. FINANCIACIÓN, TRANSPARENCIA Y PLURALISMO

6. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MEDIOS PÚBLICOS

1. RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL Y ESTRUCTURA DE LOS MEDIOS PÚBLICOS
2. LA RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICA DE ÁMBITO ESTATAL
3. LA RADIO Y LA TELEVISIÓN PÚBLICA DE ÁMBITO AUTONÓMICO
4. LA RADIO Y LA TELEVISIÓN PÚBLICA DE ÁMBITO LOCAL

7. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS TELEVISIONES PRIVADAS

1. RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL Y ESTRUCTURA DE LA TELEVISIÓN PRIVADA
2. LA TELEVISIÓN PRIVADA DE ÁMBITO ESTATAL
3. LA TELEVISIÓN PRIVADA DE ÁMBITO AUTONÓMICO
4. LA TELEVISIÓN PRIVADA DE ÁMBITO LOCAL
5. LOS PRESTADORES DE TELEVISIÓN A TRAVÉS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (CABLE, SATÉLITE E INTERNET)

8. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA RADIODIFUSIÓN PRIVADA

1. RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL Y ESTRUCTURA DE LA RADIODIFUSIÓN
2. LA RADIODIFUSIÓN SONORA EN LA BANDA DE LAS ONDAS MEDIAS (OM)
3. LA RADIODIFUSIÓN SONORA EN LA BANDA DE ONDAS MÉTRICAS CON MODULACIÓN DE FRECUENCIA (FM)
4. LA RADIODIFUSIÓN DIGITAL
5. LOS PRESTADORES DE RADIODIFUSIÓN A TRAVÉS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (CABLE, SATÉLITE E INTERNET)



9. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CINEMATOGRAFÍA

1. RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL
2. EL ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL
3. LA REGULACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y DE LA EXHIBICIÓN CINEMATOGRÁFICA

10. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PRENSA ESCRITA

1. RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL
2. LEY DE PRENSA E IMPRENTA
3. LA REGULACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN, CRÉDITOS Y AYUDAS

11. LOS DERECHOS DEL PÚBLICO Y LOS PROFESIONALES ANTE LOS CONTENIDOS DE LOS MEDIOS

1. EL MARCO JURÍDICO
2. LOS ÁMBITOS PRINCIPALES DE LA NUEVA REGULACIÓN.
3. LA AUTORREGULACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS
4. LAS RECLAMACIONES Y ACCIONES FRENTE A LA TRANSGRESION DE ESTOS DERECHOS. EL DERECHO DE RECTIFICACIÓN
5. LA CLÁUSULA DE CONCIENCIA Y EL SECRETO PROFESIONAL DE LOS COMUNICADORES
6. CODIGOS DEONTOLÓGICOS, ESTATUTOS DE REDACCIÓN Y LIBROS DE ESTILO

12. PRINCIPIOS Y NORMAS SOBRE PROGRAMACIÓN

1. EL RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL Y PRINCIPIOS DE LA PROGRAMACIÓN
2. LA INFORMACIÓN A LOS USUARIOS
3. LA REGULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CONCERNIENTE AL PÚBLICO INFANTIL Y JUVENIL, Y A LA DIGNIDAD HUMANA
4. LA REGULACIÓN SOBRE LA EMISIÓN DE OBRAS CINEMATOGRÁFICAS Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EUROPEA
5. EL INTERÉS GENERAL Y LA REGULACIÓN DE LAS EMISIONES Y RETRANSMISIONES DE COMPETICIONES Y ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS
6. LOS PROCESOS ELECTORALES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

13. PRINCIPIOS Y NORMAS SOBRE PUBLICIDAD

1. EL RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL Y LOS PRINCIPIOS DE EMISIÓN DE LA PUBLICIDAD
2. LA REGULACIÓN DE LA PRESENTACIÓN E INSERCIÓNES PUBLICITARIAS
3. LA REGULACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS
4. PUBLICIDAD, TELEVENTA Y PATROCINIO DIRIGIDOS A LOS MENORES
5. PUBLICIDAD, TELEVENTA Y PATROCINIO DE DETERMINADOS PRODUCTOS

**14. LOS DERECHOS DE AUTOR EN EL ÁMBITO COMUNICATIVO**

1. LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA Y AUDIOVISUAL
2. REPARTO COMPETENCIAL Y EVOLUCIÓN NORMATIVA
3. EL ÁMBITO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: DERECHOS DE LOS AUTORES Y LÍMITES LEGALES
4. LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL A TRAVÉS DE ENTIDADES COLECTIVAS
5. LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: EL REGISTRO Y LA TUTELA CIVIL, ADMINISTRATIVA Y PENAL DE LOS DERECHOS DE AUTOR

15. INTERNET Y EL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN

1. LA COMUNICACIÓN EN INTERNET Y SU REGULACIÓN JURÍDICA
2. LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS COMUNICATIVAS EN INTERNET
3. LOS CONTENIDOS EN INTERNET

16. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS EN EL PAÍS VALENCIANO

1. EL MARCO CONSTITUCIONAL Y COMPETENCIAS AUTONÓMICAS SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
2. EL DESARROLLO COMPETENCIAL Y LAS CONCESIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN
3. LA REGULACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE RTVE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA
4. LA CREACIÓN Y REGULACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN VALENCIANA
5. LA REGULACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL
6. LA REFORMA ESTATUTARIA DEL 2006 Y EL CONSEJO AUDIOVISUAL

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	60,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Lecturas de material complementario	15,00	0
Preparación de actividades de evaluación	20,00	0
Preparación de clases de teoría	5,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	5,00	0
Resolución de casos prácticos	10,00	0
TOTAL	150,00	



METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología. Dada la existencia de excelentes manuales y libros de consulta, el temario no se desarrollará en clase sino que las horas de docencia presenciales serán utilizados para poner ejemplos de cuestiones conflictivas, reflexionar sobre los aspectos más de actualidad o interesantes de la material, profundizar en todo lo más complicado y, en general, en cultivar un análisis profunda, crítica y realizada a partir de los intereses expresados por los estudiantes.

Los contenidos del temario ordenarán, sin embargo, las sesiones y se tratará de adecuar temporalmente el análisis de las diferentes cuestiones en la secuenciación del programa. Asimismo, el profesor tratará de dirigir y orientar las actividades y trabajos de los estudiantes para poder extraer una exposición, aunque no reglada sino más bien inducida, del contenido de la asignatura.

Preparación de las clases. Dada la metodología del curso, para el más adecuado desarrollo del temario a lo largo del curso, según se presentan los contenidos y su orientación en esta Guía, es imprescindible que los estudiantes, con ayuda de las referencias bibliográficas que se contienen en la parte final, preparen cada sesión con lecturas previas de los contenidos que está previsto tratar.

Sin esta preparación el aprovechamiento de las clases teóricas y prácticas será francamente insuficiente, por lo que es responsabilidad del estudiante llevar la asignatura al día con su trabajo individual y el estudio de los contenidos encomendado por el profesor.

Para facilitar la preparación de las clases los estudiantes el profesor indicará, semanalmente, los contenidos que tiene previsto tratar en las siguientes clases.

Actividades, trabajos y prácticas. El profesor preparó semanalmente una serie de actividades teórico-prácticas que los estudiantes deberán llevar a cabo individualmente o en grupo, según sea el caso. Siempre habrá una puesta en común en clase, a efectos de evaluación. Estas actividades tendrán en cuenta el temario y su desarrollo, pero también la actualidad y los intereses expresados por los propios estudiantes.

Temas de actualidad del Derecho de la Comunicación. A lo largo del curso, se prestará una especial atención a la actualidad jurídica, social, económica, mediática y política que tenga relación con el Derecho de la Comunicación. Además de las referencias que puedan ser aportadas por el profesor, los estudiantes deberán estar pendientes, recopilar y llevar a clase las noticias de actualidad que, a su juicio, sean de interés y explicar sus razones.

Bibliografía adicional. Además de la necesaria preparación de la asignatura con un (o más) de los libros y manuales indicados como bibliografía básica, es altamente recomendable proceder a la lectura de libros monográficos especializados sobre cuestiones relativas a aspectos importantes del Derecho español de la comunicación. Hay una breve lista con varias sugerencias al final de esta guía. Además, cualquier lectura propuesta por un estudiante será bienvenida.

Los estudiantes que lo desean pueden enviar notas de análisis de la lectura realizada al profesor, para su discusión.

Prácticas. Dado el carácter integrado de la docencia, las prácticas, a partir de casos reales y jurisprudencia o de supuestos de hecho imaginados, serán facilitados a los estudiantes a lo largo del curso para su resolución y comentaría en clase.



EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se realizará con pruebas teóricas y, en su caso, la evaluación de las prácticas y los trabajos prácticos. Las pruebas teóricas podrán ser orales y se prevé la realización el mismo día de la prueba final de trabajos, individuales o en grupo, para completar la evaluación. La nota de la prueba teórica, pero, supondrá siempre, como mínimo, un 70% de la nota final global y la práctica un máximo del 30%

REFERENCIAS

Básicas

- BELANDO GARÍN, Beatriz y MONTIEL ROIG, Gonzalo (Cords.) Contenidos y mercado en la regulación de la Comunicación Audiovisual, Ed. Tirant lo Blanch, 2011.
- BOIX PALOP, Andrés y LÓPEZ GARCÍA, Guillermo (eds.), La autoría en la era digital. Industria cultural y medios de comunicación, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006.
- CATALÀ i BAS, Alexandre H., La libertad de expresión e información. La jurisprudencia del TEDH y su recepción por el Tribunal Constitucional, Ediciones Revista General de Derecho, Valencia, 2001.
- GUICHOT, E. (ed.), Derecho de la comunicación, ed. Iustel, Madrid, 2011.
- LINDE, Enrique y VIDAL, José M^a. Derecho Audiovisual. Ed. Colex, Madrid, 2011.
- SANCHEZ FERRIZ, Remedio. Límites a las libertades informativas. Ed. Tirant lo Blanch, monografías, Valencia 2004.

Complementarias

- ALCANTARILLA HIDALGO, F. J. Régimen Jurídico de la cinematografía. Ed. Comares, Granada, 2001
- AZNAR, Hugo. Ética y periodismo. Códigos, Estatutos y otros documentos de autorregulación. Ed. Paidós, Barcelona, 1999
- BOIX PALOP, A., Transformacions en lecosistema mediàtic i noves pautes de regulació administrativa del fet audiovisual, Quaderns del Consell de l'Audiovisual de Catalunya, Barcelona, Consell de l'Audiovisual de Catalunya, nº 29, 2007, pp. 35-49
- CATALA i BAS, A. H., El derecho al honor en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Revista del Poder Judicial, nº 62.; La intolerancia en el Estado de Derecho. Revista General de Derecho, Valencia, 2002
- LINDE, Enrique y VIDAL, José M^a. Código Básico de Derecho Audiovisual. Ed. Colex, Madrid, 2011.



- RALLO LOMBARTE, Artemi. Pluralismo Informativo y Constitución. Ed. Tirant lo Blanch, monografías, Valencia 2000
- TORRES DEL MORAL, A (Dir.) Libertades informativas. Ed. Colex, Madrid, 2009
- VALLES, Antonio. Curso de Derecho de la comunicación social. Ed. Tirant lo blanc, Valencia, 2005
- VIDAL BELTRÁN, José M^a. El nuevo marco jurídico del audiovisual en España. El Cronista del Estado social y democrático de derecho. Nº 10, febrero 2010, lustel, págs. 30-41.
- VIDAL BELTRÁN, José M^a. La Reforma Estatutaria y el Régimen Jurídico de los medios de comunicación audiovisuales en la Comunidad Valenciana. En Revista Valenciana d'Estudis Autonòmics. Ed. Generalitat Valenciana, núm 56, 2011, ISSN 0213-2206. Pags. 206-276
- VIDAL BELTRÁN, José M^a. Regulación y realidades de la autorregulación de los contenidos audiovisuales en España. En Contenidos y mercado en la Regulación de la comunicación Audiovisual. El nuevo marco normativo de la ley 7/2020 general De comunicación audiovisual. Belando, B. y Montiel, G. (Coord.) Ed. Tirant lo Blanc, Valencia, 2011, Pags. 69-83
- VIDAL BELTRÁN, José M^a. Contenidos básicos, déficits y necesidades de la regulación y autorregulación de los medios de comunicación de masas españoles en materia de violencia de género. Retos de la comunicación ante la violencia de género. Marco jurídico, discurso mediático y compromiso social. Ed. Tirant lo Blanc, Valencia, 2009, págs. 97-114
- VIDAL BELTRÁN, José M^a. Modelo regulador. ¿La televisión del futuro como servicio público?. Hacia un nuevo televisivo. Contenidos para la televisión digital. Coord. Miquel Francés. Ed. Gedisa, Barcelona, 2009, págs. 95-110
- <http://www.boe.es>
- <http://www.tribunalconstitucional.es>
- <http://www.consejo-estado.es>
- <http://www.poderjudicial.es>
- <http://curia.europa.eu/es/index.htm>